



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº46359-CD-UCR-EVOLUCIÓN**, del Diputado Sergio Basile, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en la relación al acuerdo con el Organismo Nacional Trenes Argentinos de Cargas para la restauración de cuatro cabines ferroviarios abandonados en la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, informe en relación al acuerdo con el organismo nacional "Trenes Argentinos de Cargas" para la restauración de cuatro cabines ferroviarios abandonados en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) cuándo se tiene previsto comenzar con las obras de restauración y reacondicionamiento de los cabines ferroviarios, como así también el plazo estimativo de finalización de dichas obras;
- b) si se ha realizado un relevamiento de elementos o materiales existentes relacionados al sistema ferroviario - tales como señalética, herramientas, etc., en dichos cabines para su posterior reutilización o restauración;
- c) si se incorporará otros cabines ferroviarios o estructuras edilicias similares en el territorio provincial al cronograma de restauración;
- d) la nómina de cooperativas de trabajo que, en el marco del programa nacional "Potenciar Trabajo", se encargarán del arreglo y limpieza de estos espacios;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) cuáles fueron los criterios de selección utilizados para la elección de las cooperativas de trabajo;
- f) si se ha creado un registro provincial de las asociaciones feriantes que harán un posterior usufructo de dichos cabines, y en caso afirmativo, detallar cuáles fueron los criterios y requisitos utilizados para su inscripción;
- g) si se ha pensado realizar las cesiones de los terrenos de dichos cabines;
- h) si se ha previsto asegurar los elementos de las asociaciones feriantes ante cualquier riesgo que puedan ocurrirles al ser depositados en los cabines de referencia; y
- i) cuál es el servicio de Internet que el Estado Provincial proveerá a las asociaciones feriantes.

Sala de la Comisión en Zoom, 17 de mayo de 2022.

FIRMANTES:

Arcando – Pacchiotti – Aimar – Garibay – Julierac -Martínez